



*ANUNCIO de 2 de abril de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de nuevo CT prefabricado tipo EP-1T, de 630 kVA, para redistribución de cargas y mejora de suministro en la población de Valdeobispo (Cáceres)". Expte.: AT-9656. (2025080602)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Instalación de nuevo CT prefabricado tipo EP-1T, de 630 kVA, para redistribución de cargas y mejora de suministro en la población de Valdeobispo (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9656.
4. Finalidad del proyecto: Instalación de nuevo centro de transformación de superficie de hormigón prefabricado tipo EP-1T, para socorro de las líneas de BT existentes, con nueva redistribución de cargas y sustancial mejora del suministro eléctrico de los clientes de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva LSMT-D/C 13,2 (20) kV proyectada (alimentación a nuevo CT) de doble circuito.

- Origen: Empalmes a realizar en la avenida Extremadura, según planos, con LSMT existente que actualmente baja del apoyo 2103 de la L-4858-03-"Riegos Alagón" de la STR "Montehermoso" y que alimenta al CT "Valdeobispo 2" n.º 903304395.
- Final: Celdas de línea del nuevo CT proyectado a instalar, haciendo entrada y salida en el mismo.
- Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm<sup>2</sup>.
- Tensión de servicio: 13,2 (20) kV.
- Longitud total 0,575 km en d/c.



Instalación de 2 nuevas LSBT; con 0,386 km (incluidos refuerzos) de conductor: XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al, para el refuerzo: RZ 0,6/1 kV 3x150/80 Al.

Emplazamiento: Terreno municipal, en avenida de Extremadura y carretera vecinal de Valdeobispo a Santibáñez el Bajo.

Instalación de nuevo centro de transformación (CT) prefabricado (EP-1T) de 630 kVA.

Emplazamiento: En terreno municipal según planos, en la zona verde situada entre la avenida de Extremadura y la calle El Morterillo, previa cesión demanial del terreno por parte del Ayuntamiento de Valdeobispo.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 2 de abril de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.